

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **072**

Fecha: 18/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 <b>2019 00195</b>	Verbal	CAROL ANDREA GONZALEZ CASAS	FUNDACION SANTA FE	Auto aprueba liquidación El juzgado le imparte aprobación a las liquidaciones de costas elaboradas por la secretaría	17/05/2023	1
11001 31 03 032 <b>2019 00377</b>	Verbal	MARTHA VICTORIA ROMERO MELO	ICBF	Auto ordena correr traslado Téngase en cuenta que el curador ad litem contestó la demanda sin oponerse a las pretensiones. - Dado que la nulidad decretada por el Superior cobijó las decisiones sobre las excepciones previas formuladas por la demandada, por secretaría súrtase el traslado respectivo (num. 1. art. 101 C.G.P.).	17/05/2023	1
11001 31 03 032 <b>2019 00503</b>	Ejecutivo Singular	RAWAD FEGHALI ARMACHE	JEAN KAISSAR FECHALI	Auto requiere requiérase a la citada profesional del derecho para que en el término de diez (10) días acredite	17/05/2023	1
11001 31 03 032 <b>2020 00385</b>	Otros	IDAIRA LILIANA ORTIZ PARDO	ACREEDORES	Auto ordena oficiar Reconoce Personería - se requiere a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Guamo, Tolima Oficiese	17/05/2023	1
11001 31 03 032 <b>2021 00102</b>	Ejecutivo Singular	ALVARO ENRIQUE TRIANA DELGADO	RAFAEL PRIETO OLAYA	Auto requiere Previo a resolver sobre el incidente de perjuicios promovido por la parte demandada, dentro del término de cinco (5) días, efectúese la estimación de los perjuicios bajo juramento (art. 2832 C.G.P.).	17/05/2023	5
11001 31 03 032 <b>2021 00102</b>	Ejecutivo Singular	ALVARO ENRIQUE TRIANA DELGADO	RAFAEL PRIETO OLAYA	Auto pone en conocimiento Ejecutoriada la providencia que aprobó la liquidación de costas de la esta fecha, se proveerá lo que corresponda frente a la ejecución de las mismas.	17/05/2023	6
11001 31 03 032 <b>2021 00102</b>	Ejecutivo Singular	ALVARO ENRIQUE TRIANA DELGADO	RAFAEL PRIETO OLAYA	Auto aprueba liquidación Apruébase la liquidación de costas elaborada por la secretaría	17/05/2023	1
11001 31 03 032 <b>2021 00194</b>	Abreviado	GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP.	INVERSIONES MIGUEL OVALLE MUÑOZ & CIA S. EN C. EN LIQUIDACIÓN.	Auto pone en conocimiento el despacho comisorio diligenciado, proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de Valledupar, Cesar, - en firme ingrese al despacho	17/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2021 00272	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOHN FREDDY MONTAÑO FINO	Auto modifica liquidación de crédito Reformar la liquidación de crédito presentada por la parte demandante. - remitase en forma inmediata el legajo a la Oficina de Ejecución para los Juzgado Civiles del Circuito	17/05/2023	1
11001 31 03 032 2021 00373	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	JORGE OSWALDO VEGA RODRIGUEZ	Auto ordena correr traslado córrase traslado de dicho estado de cuenta.	17/05/2023	1
11001 31 03 032 2021 00458	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YINA MILDRETH CORTES AMAYA	Auto pone en conocimiento Téngase al Fondo Nacional de Garantías S.A., como subrogataria parcial - remitir el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, D.C	17/05/2023	1
11001 31 03 032 2022 00053	Ejecutivo con Título Hipotecario	bbva	SANDRA PATRICIA GIRALDO GOMEZ	Auto pone en conocimiento se incorpora el despacho comisorio - remitaseel legajo a la Oficina de Ejecución para los Juzgado Civiles del Circuito de la ciudad	17/05/2023	1
11001 31 03 032 2022 00129	Verbal	IGNACIO ANTONIO ARIAS PATARROYO	NOHORA ESPERANZA PEDRAZA	Auto requiere requiérase a dicho sujeto procesal para que en el término de diez (10) días constituya poder.	17/05/2023	1
11001 31 03 032 2022 00131	Ejecutivo Singular	SALVADOR PORTE LLINAS	LIDIA YANETH MARTINEZ DE LOPEZ	Auto requiere Requiérase al extremo activante bajo los apremios del artículo 317 del Código General del Proceso	17/05/2023	1
11001 31 03 032 2022 00209	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING SAS	MICHEL RICARDO MARTINEZ SALCEDO	Auto requiere se insta a la parte demandante para que notifique al extremo ejecutado	17/05/2023	1
11001 31 03 032 2022 00235	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	COMITE DEPARTAMENTAL DE ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA DE BOLIVAR	Auto requiere Se insta a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días acredite	17/05/2023	1
11001 31 03 032 2023 00025	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RUTH NELLY CASTILLA TORRES	Auto modifica liquidación de crédito Reformar la liquidación de crédito presentada por la parte demandante.	17/05/2023	1
11001 31 03 032 2023 00209	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FRUTO DE MI COSECHA SAS EN LIQUIDACION	Auto resuelve aclaración providencia De conformidad con lo previsto en el artículo 286 del C.G.P., se corrige el párrafo primero de la parte resolutive del auto de 10 de mayo de 2023	17/05/2023	1
11001 31 03 032 2023 00209	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FRUTO DE MI COSECHA SAS EN LIQUIDACION	Auto decreta medida cautelar Decreta Medida Cautelar	17/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00234	Verbal	ANA CECILIA HOYOS PEREZ	KADAS S.A EN REORGANIZACION	Auto rechaza demanda Rechazar de plano la presente la demanda, por falta de competencia, factor objetivo, cuantía.	17/05/2023	2
11001 31 03 032 2023 00236	Ejecutivo Singular	INTEGRA MULTISOLUTIONS S.A.S.	SERVIRED TELECOMUNICACIONES S.A.S	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	17/05/2023	1
11001 40 03 041 2022 01153	Sucesión	JORGE ENRIQUE ANZOLA ORTIZ	JORGE ENRIQUE ANZOLA ORTIZ	Auto remite apelación a juzgado que ya conoció Por secretaría remítase el presente proceso a los Jueces de Familia de Bogotá, D.C., a través del Centro de Servicios	17/05/2023	1
11001 40 03 071 2018 00708	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PROAS	SOCIEDAD SULTAN	Auto remite apelación a juzgado que ya conoció Por secretaría remítase el expediente electrónico al Juzgado Treinta y Uno Civil del Circuito de Bogotá, D.C., a través del Centro de Servicios	17/05/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ

SECRETARIO